



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5200	133748	12/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LEVA HNOS. LTDA.
 RUT EMPRESA: 77396570-3 Nº S/Nº:
 REGIÓN: VI REGION FONO: 226680 228244
 COMUNA: EL OLIVAR CIUDAD
 DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM. 90 EMAIL: transportesleiva@ttekva.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA KOBELKO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 18 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ X REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ PUERTO MONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE - RECOLETA Destino ▶ PUERTO MONTE
 RUTA A RECORRER: RUTA D43, RUTA D 035, RUTA 5 NORTE, RUTA E- 47, RUTA 70 A.V, RUTA 5 SUR
 TOTAL DE KM: 1334 Fecha Aprox. Viaje: 12/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 3,50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 3,60 Total ▶ 4,2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12,50 Carga ▶ 12,0 Total ▶ 22,0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XL-1869 Semirremolque ▶ JH-4459 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.70		7.80							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(S)	(D)	(S)	(D)	(S)	(D)	(S)	(D)
PESOS X EJES	6	19	21							
Nº DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5							

DEBERÁ : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puzas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2011 FECHA HASTA ▶ 19/12/2011

COD. AUTENTIFIC. 26470111213-0-0150379235

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011



MATRILICIO GARCIA
 INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
 OFICINA PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE
 Firma Jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
 13 DIC 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limari